

BECAS COMEDOR 25-26

NOVEDAD

Las personas beneficiarias de la beca en el curso 2024-2025 pueden solicitar la renovación de la beca, en vez de hacer de nuevo la solicitud. Esto sólo es posible si la unidad familiar no ha cambiado y siguen cumpliendo los requisitos de concesión de la beca.

INFORMACIÓN PROCESO

[HTTPS://SEDE.COMUNIDAD.MADRID/AYUDAS-BECAS-SUBVENCIONES/BECAS-COMEDOR-ESCOLAR-2025-2026](https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2025-2026)

REQUISITOS

Es necesario hacer uso del servicio de comedor escolar al menos el 50 por ciento de los días lectivos para cada uno de los meses del curso, desde septiembre.
EN CASO DE NO HACERLO SE PERDERÁ LA BECA Y EL DERECHO A SU USO.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Telemática o en registros:
Del 18 de junio al 15 de julio.
Presentación en el centro:
Del 23 al 30 de junio.

ACCESO TRAMITAR
RENOVACIÓN
NUEVA SOLICITUD